

¡SE VIENE EL CENSO 2017!



Identifícate con orgullo como
INDÍGENA U ORIGINARIO!

¡Todos contamos para el Perú!

El próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 es la oportunidad para decir: "Aquí estamos los pueblos indígenas u originarios del Perú".

Es la primera vez que el Estado nos preguntará a todos los peruanos y peruanas por nuestra identidad étnica y cultural. A partir del reconocimiento de nuestras costumbres y antepasados, podremos responder que somos quechuas, aimaras, huancas, shipibos, afros y más.

Saber cuántos y quiénes somos los pueblos originarios del Perú nos permitirá exigir el reconocimiento de nuestros derechos colectivos, así como políticas públicas que atiendan realmente nuestras necesidades y expectativas.



¿QUÉ SON LOS CENSOS?

Son conteos nacionales que el Estado hace cada 10 años para saber cuántos son y cómo viven los peruanos y peruanas en el país. A través de los censos se busca recoger información estadística que sirva para el desarrollo políticas públicas que atiendan la salud, educación, el trabajo y demás derechos de la población. En setiembre de 2017, se realizará el Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones ejecutadas por los gobiernos municipales, regionales y nacional para solucionar problemas sociales, económicos y culturales de la población.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CENSO 2017?

Por primera vez en la historia del país, el censo incluirá una pregunta de autoidentificación para recoger nuestra identidad étnica y cultural. Todos los peruanos podremos decir si somos parte de un pueblo indígena u originario, como quechua o aimara; o si somos afrodescendientes, mestizos, blancos u otros.

Responder la pregunta permitirá tener en datos oficiales cuántos somos y cómo vivimos los pueblos originarios del país, información que actualmente está incompleta.

Las organizaciones indígenas valoramos el proceso censal, pues con información estadística podremos exigir el cumplimiento de derechos colectivos como a la consulta previa, el territorio, la autodeterminación; así como políticas interculturales que respeten nuestras diversas formas de vida.

Perú es de los últimos países de la región en incorporar la pregunta de autoidentificación étnica. En el censo 2007, solo se preguntó por la lengua materna para identificar a la población indígena, dejando de lado a la población que no necesariamente hablaba una lengua originaria.





LA PREGUNTA DE AUTOIDENTIFICACIÓN

**POR SUS COSTUMBRES Y SUS ANTEPASADOS,
¿USTED SE SIENTE O SE CONSIDERA:**

- 1 Quechua?
- 2 Aymara?
- 3 Nativo o indígena de la Amazonía?
Especifique _____
- 4 Perteneciente o parte de un
Pueblo indígena u originario?
Especifique _____

- 5 Negro, zambo, mulato, moreno/pueblo afroperuano o afrodescendiente?
- 6 Blanco?
- 7 Mestizo?
- 8 Otro (*especifique*)?

- 9 NO SABE/NO RESPONDE

Si el pueblo al que perteneces no se encuentra, elige entre las opciones 3 o 4.



NUESTRA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL

La identidad étnica y cultural es el conjunto de prácticas, tradiciones y creencias que definen las características de un grupo humano. Nuestra identidad, como pueblos indígenas u originarios, está fuertemente vinculada al territorio que habitamos; pues allí producimos alimentos, preservamos el medio ambiente, homenajeamos a los apus y cochas, hablamos nuestras lenguas y perpetuamos conocimientos ancestrales.

Los pueblos originarios hacemos del Perú un país pluricultural, con amplia riqueza ancestral capaz de ofrecer soluciones a las actuales crisis del mundo. Según normas nacionales e internacionales, la identidad étnica y cultural es un derecho; por eso el Estado debe protegerla y promoverla entre todos los peruanos.



RECONOZCAMOS NUESTRA IDENTIDAD INDÍGENA U ORIGINARIA

Reconocemos nuestra identidad a partir de 02 criterios:

1. Los usos y costumbres que conservamos total o parcialmente:
 - Hablar en lenguas originarias.
 - Reproducir prácticas ancestrales agropecuarias y en otras actividades del campo.
 - Vivir en comunidades campesinas y nativas, y poseer tierras y territorios comunales.
 - Organizarnos y trabajar comunalmente.
 - Practicar saberes ancestrales para curarnos, como el uso de plantas medicinales.
 - Tener autoridades tradicionales o aplicar justicia comunitaria.
 - Honrar a Apus, Cochas y deidades ancestrales.
 - Celebrar festividades con danzas y músicas tradicionales.
 - Vestir y comer de acuerdo a las tradiciones.
2. Descender o pertenecer a pueblos preexistentes a la época colonial; como son los chancas, canas, aimaras, shawis, etc.

¿QUÉ GANAMOS AL IDENTIFICARNOS COMO INDÍGENAS U ORIGINARIOS?

Reconociendo nuestra identidad indígena u originaria, los pueblos podemos exigir se cumplan derechos colectivos y derechos básicos como:

- Reconocimiento y titulación de territorios comunales y ancestrales.
- Respeto a la consulta previa ante medidas legislativas y administrativas que nos afecten.
- Respeto y protección de lenguas y saberes originarios.
- Promoción y fomento de actividades productivas como la agricultura.
- Mejores servicios de educación y salud que respeten nuestra con enfoque intercultural.
- Reconocimiento de la diversidad cultural para la fundación de un Estado Plurinacional.
- Reducción y desaparición de brechas económicas y sociales.

En este Censo 2017

Identifícate con orgullo como
INDÍGENA U ORIGINARIO!

¡Todos contamos para el Perú!